



**FERIADO LEGAL A PAULINA
MALDONADO ORTEGA
PERSONAL A HONORARIOS**

RESOLUCION N° 3859
CHILLAN VIEJO 10 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7003 del 31/12/2014
Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud presentada por PAULINA MALDONADO ORTEGA para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a PAULINA MALDONADO ORTEGA, Personal a Honorarios, por el día 20/07/2015, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAVI/HHH/OES/PMY/LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE